

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 01 FEB 2021

Ref. 110014003082-2019-01977-00

En atención al informe secretarial que antecede, secretaría **desglose** la documentación visible a folios 3 y 4 del presente cuaderno, como quiera que dicho escrito no hace parte del presente proceso, dada que las partes procesales son otras, e incorpórelo en su respectivo proceso.

Consecuencia de lo anterior, se deja sin valor ni efecto el auto de fecha 17 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

Juez

(2)

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día
02 FEB. 2021

Por anotación en Estado No. **007** de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

vp